

## NORMATIVA DEL STAGE

Para la **inscripción** en el stage es imprescindible rellenar la ficha de inscripción y enviarla por fax (965 453208) o escaneada por correo electrónico (secretaria@fetaekwondo.net).

No se aceptarán formularios de inscripción que no estén debidamente **firmados y autorizados por su territorial**.

En el momento que la RFET confirme la inscripción y quede registrada y aceptada (se comunicará por correo electrónico o teléfono al inscrito), se deberá hacer el pago por **transferencia** y enviar a la RFET copia del comprobante por fax o correo electrónico. La cuenta de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO es la Banco Sabadell Cam: **0081 1211 65 0001034007**. En el concepto de la misma debe figurar: "STAGE NOMBRE Y APELLIDOS".

Todos los inscritos deben llevar al Stage la siguiente **documentación**:

- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social;
- DNI o pasaporte en vigor;
- Listado de teléfonos familiares para emergencias. Para menores de edad.
- Autorización Paterna.
  
- No se procederá a **devolución** alguna del importe en caso de no asistir al campamento sin una causa debidamente justificada. La organización se reserva el derecho de no realizar la actividad sin el número mínimo de participantes por turno, reintegrando al participante la cuota abonada.
  
- La organización, por causa de fuerza mayor, podrá **cambiar** el lugar de desarrollo de alguna de las actividades.
  
- La organización incluirá al participante en el **programa contratado**, comprometiéndose a desempeñar sus obligaciones de acuerdo a la más estricta profesionalidad y tomará las precauciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades, pero no responderá de los daños y perjuicios causados por terceros ajenos a la misma.
  
- En el caso de que se produzcan **desperfectos** por utilización indebida del mobiliario, bienes, inmuebles, daños ocasionados a terceras personas, etc..., los gastos de reparación y/o reposición serán cargados a los padres/madres/tutores del participante, que deberá abonarlos directamente a la organización de la actividad.

- La organización no se hace responsable del dinero, de los objetos de valor ni de las **pérdidas** de objetos personales y/o prendas de ropa que puedan producirse durante el desarrollo del campus. Se recomienda **marcar** todas las prendas de ropa y en caso de extraviarse se podrá preguntar por ellas en la recepción de la residencia y/o instalación deportiva.
- Las **situaciones especiales** que incapaciten al participante a realizar alguna de las actividades propuestas en el campus y que por ello requieran acciones concretas sobre él (en caso de existir, como puede ser una incapacidad, alergia...) o que se consideren importantes para el mejor desarrollo de las actividades, deberán ser comunicadas por escrito en el momento de la inscripción del participante.
- La inscripción en el stage supone el consentimiento de los padres para la **utilización de la imagen** de sus hijos con fines educativos o de difusión de las actividades formativas de la RFET. Estas imágenes en ningún caso serán objeto de comercialización y explotación, ni de utilización distinta a la ya expresada.
- La inscripción en el stage supone el **consentimiento de los padres** para realizar las diferentes actividades programadas fuera del complejo de la Residencia-Instalación (por ejemplo, la actividad de piscina).
- Se **autoriza** al Coordinador del Stage a tomar las decisiones organizativas y disciplinarias que considere oportunas para el buen funcionamiento del stage.
- La participación en la actividad supone la **aceptación** de estas bases y la aceptación de los hábitos de convivencia del campus, sus horarios y plan de actividades.